

DETALLES DE LA VACANTE		
I. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA LABORAL		
Cargo:	Técnico en Finanzas, asimilado a grado 12.	
Código de proceso:	TECCOQ-01	
N° de Vacantes:	01	
Región:	Región de Coquimbo	
Comuna o Provincia:	La Serena	
Tipo de Vacante:	Contrata	
Renta Bruta	\$ 776.649.- (sin asignación de maquina*)	44 Horas semanales
	\$ 852.242.- (con asignación de Maquina*)	
	* Beneficio que se otorgan bajo determinados requisitos, y deben ser solicitados por el interesado/a al momento de su ingreso.	
PERFIL DE CARGO		
I. OBJETIVO DEL CARGO		
Entregar asesoría a la Jefatura, en materias financieras contables, según normativa financiera vigente, prestando apoyo en lo financiero para el buen funcionamiento de las Unidades Dependientes.		
II. FUNCIONES DEL CARGO		
<ul style="list-style-type: none"> • Entregar constantemente resultados de análisis para el fiel cumplimiento en materias de aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC SP). • Resguardar constantemente la integridad y completitud de los respectivos registros contables a nivel nacional. • Entregar información fidedigna en materia financiera a los respectivos Entes Fiscalizadores internos y externos (Departamento de Auditoría Interna y Contraloría General de la República), para el fiel cumplimiento de los objetivos Institucionales y Gubernamentales. • Apoyar en las distintas tareas administrativas asignadas de acuerdo a las necesidades del área (recepción, despacho y confección de documentos varios). • Registro y control en sistema contable. • Atención de público Institucional y/o Externo. • Contabilizar y pagar compromisos adquiridos. • Controlar los Bienes Patrimoniales Regionales. • Participar en diferentes actividades y reuniones que sean designadas por la Jefatura directa, conforme a las necesidades de la Unidad. 		
III. COMPETENCIAS		
Competencias Conductuales	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad Científico –Técnica • Motivación por la Calidad y Precisión • Evaluación • Trabajo en equipo • Orientación a los resultados • Iniciativa 	
Competencias Institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso • Orientación al Servicio Público • Integridad 	
IV. REQUISITOS		
GENERALES		
Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos generales establecidos en el artículo 12 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.		
<ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano(a). • Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente. • Tener salud compatible con el desempeño del cargo. • Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o 		

técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.

- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades, contenidas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

a) Las personas que tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el respectivo organismo de la Administración Pública.

Tampoco podrán hacerlo quienes tengan litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con el organismo de la Administración a cuyo ingreso se postule.

b) Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.

c) Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

ESPECÍFICOS

Formación:	Estar en posesión de un Título Técnico Superior en Contabilidad, Contabilidad General, Administración de Empresas Mención Finanzas y/o afines , de a lo menos 4 semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior reconocido por el Ministerio de Educación.
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none"> • 2 años o más de experiencia comprobable en finanzas.
Conocimientos Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en sistemas y/o programas financieros, • Conocimiento en Office (Word, Power Point y Excel intermedio) • Capacidad de Redacción. • Manejo de normativa contable gubernamental. • Conocimientos contables.

OTROS ANTECEDENTES

I. ETAPAS PROCESO DE SELECCIÓN

Fecha de publicación 09 de septiembre del 2019

Etapa de Postulación	09 al 13 de septiembre del 2019.
Etapa Curricular	16 al 25 de septiembre del 2019.
Evaluación Técnica	26 de septiembre al 02 de octubre del 2019
Evaluación de Valoración Global	03 al 10 de octubre del 2019
Etapa Psicolaboral	11 al 18 de octubre del 2019

(Las fechas podrían sufrir modificaciones)

Inicio de Proceso Reglamentario de ingreso a la Institución:

- Investigación personal y familiar.
- Etapa Médica.

II. BENEFICIOS

- Beneficios propios de la Institución, convenios, descuentos, entre otros.
- Posibilidad de hacer carrera, pudiendo acceder a un cargo titular en la Planta.
- Acceso a Salud Institucional.
- Acceso a centros recreacionales de la Institución.
- Pago de Trienios.

III. MECANISMO DE POSTULACIÓN

Los postulantes deberán enviar los antecedentes de postulación al mail postulaciones@investigaciones.cl indicando en el asunto del correo el código del cargo: **“TECCOQ-01”**, de lo contrario su postulación no será considerada.

Antecedentes Obligatorios para postular en formato .pdf:

- **Adjuntar CV.**
- **Certificado de Título nivel Superior.**
- **Certificados de estudios de especialización (en caso de tener, no excluyente).**
- **Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados.**

Postulantes que no adjunten la documentación obligatoria solicitada podrían ser considerados no admisibles para el proceso.

“Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten a este proceso”.

PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER 01 CARGO DE PROFESIONAL ASIMILADO A GRADO 9, 03 CARGOS DE TÉCNICOS ASIMILADOS A GRADO 12, 01 CARGO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO ASIMILADO A GRADO 18 Y 01 JORNAL. /

RESOLUCIÓN EXENTA N° 58 /

SANTIAGO, 19.03.2019

VISTOS:

a) La necesidad de proveer 01 cargo de Profesional asimilado a grado 9, 03 cargos de Técnicos asimilados a grado 12, 01 cargo de Asistente Administrativo asimilado a grado 18 y 01 cargo de Jornal, para desempeñar funciones en Región Policial de Coquimbo.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el artículo 17° bis A, letra a) y b) y bis B, letra c), del D.F.L. N° 1 de 1980, de Defensa.

2.- Decreto N° 23, del 04.FEB.985, reglamento a Jornal de la Policía de Investigaciones de Chile.

3.- Lo dispuesto en los artículos 9°, 10, 12, 16, del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

4.- La facultad que me confiere el artículo 26°, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, para contratar personal destinado a ejercer empleos que no tengan el carácter de permanentes.

5.- La Resolución N° 10 de 27.FEB.017, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1°.- **LLÁMASE** a proceso de reclutamiento y selección para proveer 01 cargo de Profesional asimilado a grado 9, 03 cargos de Técnicos asimilados a grado 12, 01 cargo de Asistente Administrativo asimilado a grado 18 y 01 Jornal, para cumplir funciones en la Región Policial de Coquimbo.

2°.- **PUBLÍQUESE** en el sitio web Institucional www.pdichile.cl, link "Trabaja con Nosotros".

ARCHÍVESE. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y



HECTOR ESPINOSA VALENZUELA
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

MAC/MTA/vsc.

Distribución:

- Jenapers (2)
- Archivo (1) /